

**Copia fiel del Original.**



**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

**Nº 00292 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.**

Tumbes,

24 MAY 2012

### VISTO:

El Oficio N° 1106-2012-GOB.REG-TUMBES-DRET-DGI-APPTO del 24 de abril de 2012 e Informe N° 0220-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG del 27 de abril de 2012 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio N° 1106-2012-GOB.REG-TUMBES-DRET-DGI-APPTO de la Dirección Regional de Educación – Tumbes solicita crédito suplementario por incorporación de Saldo de Balance Año 2011 por el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'251,195.00)** en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42° Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2011, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, de acuerdo al Informe N° 0220-2012/GOB.REG TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2011 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente incorporando al presupuesto 2012 el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'251,195.00)**, como Saldo de Balance 2011; Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA  
FEDATARIO

Reg. N° 347 Fecha 24 MAY 2012

**Copia fiel del Original**



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00292 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'251,195.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
**FTE. DE FTO.** : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
**RUBRO** : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

### INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1'251,195.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	1'251,195.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1'251,195.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	1'251,195.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1'251,195.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1'251,195.00
<b>TOTAL INGRESOS PLIEGO 461</b>		<b>1'251,195.00</b>



Gobierno Regional de Tumbes  
Documento Autenticado

CRISTIAN RACA PENA  
FEDATARIO

Reg. Nº

Fecha

24 MAY 2012

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00292-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 4 MAY 2012

## EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS CORRIENTES		1'251,195.00
	2.3 Bienes y Servicios	1'251,195.00
<b>TOTAL EGRESOS PLIEGO 461</b>		<b>1'251,195.00</b>

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
**UNIDAD EJECUTORA** : 300 EDUCACION TUMBES  
**FTE. DE FTO.** : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
**RUBRO** : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

## INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1'251,195.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		1'251,195.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		1'251,195.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		1'251,195.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1'251,195.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1'251,195.00
<b>TOTAL INGRESOS U.E. 300: EDUCACION TUMBES</b>		<b>1'251,195.00</b>

## EGRESOS

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
**UNIDAD EJECUTORA** : 300 EDUCACION TUMBES  
**FTE. DE FTO.** : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
**RUBRO** : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Gobierno Regional de Tumbes  
Documento Autenticado  
CRISTIAN BACA PEÑA  
FEDATARIO  
Reg. N° Fecha 12 4 MAY 2012



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000292-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 24 MAY 2012



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO	: 3.999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5.000938 Mantenimiento de Instituciones Educativas Rurales.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 048 Educación Superior.	
GRUPO FUNC	: 0108 Educación Superior No Universitaria.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	1'251,195.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION		1'251,195.00
		=====
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		1'251,195.00
		=====

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 300 Educación - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Handwritten signature of Gerardo Fidel Vinas Dioses, Presidente Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERARDO FIDEL VINAS DIOSES PRESIDENTE REGIONAL

Official stamp: Gobierno Regional de Tumbes Documento Autenticado, Cristian Baca Peña Fedatario, Fecha 24 MAY 2012